



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 60

FECHA ESTADO: 25 NOVIEMBRE DE 2022

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1405	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	JOHN JAIRO HERREÑO DAZA ELIZABETH DIAZ CHAVEZ	AUTO NO REVOCA PROVIDENCIA, Y PONE EN CONOCIMIENTO	11/24/2022	1
2022-287	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	CARMEN CECILIA ESTUPIÑAN ROZO	HÉCTOR CRISTÓBAL SARMIENTO BEJARANO	AUTO ADMITE DEMANDA	11/24/2022	1
2022-288	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	URIAS ANTONIO RODRIGUEZ PRIETO	JENY ALEJANDRA RINCON REYES	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	11/24/2022	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-291	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	UNIDAD RESIDENCIAL CAJA SOCIAL DE AHORROS SAN CRISTOBAL SECTOR II P.H.	LUIS EDUARDO OVALLE MORA HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA ELVIRA OVALLE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/24/2022	1
2022-292	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE,	MARIO MURILLO MARTÍNEZ.	AUTO INADMITE DEMANDA	11/24/2022	1
2022-295	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAMILA CORREDOR CHAVES	DUNIA SHOES S.A.S. EN LIQUIDACION	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	11/24/2022	1
2022-296	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MIBANCO S.A.	NELSON ENRIQUE PANCHE RAMIREZ,	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	11/24/2022	1
2022-297	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	AGRUPACION DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA INES	BLANCA CECILIA MENDIETA BUITRAGO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/24/2022	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-313	ENTREGA DE INMUEBLE POR PERTURBACIÓN DE HECHO A LA POSESIÓN	KATHERINE TORRES SOLORIZANO	ANA ELVIA GONZALEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	11/24/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

